

24
Muy H^o. S^r

Despues de dar muchas grād^{as} a V^s de lo mucho con q se digna proteger a ese mi^o Con^{to} subviendole al mismo tiempo con certid^a l^o m^o para la prosecuⁿ de su fabr^{ca}; devo decir a V^s en respuesta de su fav^a carta de 28 de febrero q con mucha p^{ro}p^{ri}edad concedo al P. L^r fr. Thomas Ximenes la dispon^{ci}sion de interv^{nt}os q V^s me pide para recelopirle en P^r de la Provin^{ia} de Zaragoza de tanta utilidad q para aquell Con^{to} pero como or^{do}, q q^{ue}de tanta utilidad q para aquell Con^{to} pero como razon dada palabra ala Provin^{ia} de no conceder alguna q de q^{ue} no me venga pedida por su P. Prov^r i permitame serio^r q^{ue} alomenos el q se la remita, como lo executo qte m^{ismo} ha correo, a fin que los Vocales la reciban de mans de su P. Prov^r en m^ultitud, q yo no falte als q^{ue} tempo promen^{do}. q^{ue} pero q V^s en quedara satisfecho de qta m^o repulicacion, cont^a q^{ue} tempo el honor de servir a V^s q complacer al m^{ismo} tempo ala P. Prov^r. Si en otra cosa puedo q devo obedecer sus precept^{os}, me lo avise q con mucha p^{ro}p^{ri}edad servir^r a V^s cuya vida f^e de d^r m^o a Romag Abril 23 de 1742.

B. I. m. de V. S.

Muy Seguro Rec^{do}

fr. Thomas Rizal M^o Gen^r
del Orden de Predicadores

M. H^o. y M. L. Ciudad de Lorca-

Joseph Fr. Moreno Benavente

Juan Gómez

C. de la Mata Hobley
M. L. Ciudad de Lorca

